

**BASES DEL CONCURSO PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL
BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS CAS N° 0004 – 2018-MDV/LC**

Entidad Convocante:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Objeto de la presente Convocatoria

El presente proceso se rige por el sistema de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y sus modificatorias.

LA COMISION TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Establecer los criterios de evaluación para cada etapa.
- Remitir información a la **OFICINA DE PERSONAL** de cada etapa de evaluación en forma oportuna para que sea colgada en la página web institucional y así cumplir con el cronograma establecido.
- Elaborar y suscribir las actas de todas las reuniones referidas al proceso de selección.
- En el caso que un miembro de LA COMISIÓN tenga relación de parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad por razón de matrimonio o convivencia, con un postulante del proceso de selección convocado, deberá inhibirse de participar de este proceso de selección, a partir de fecha cierta en que toma conocimiento de este hecho; sin perjuicio de las normas relacionados al nepotismo (Ley N° 26771 y su Reglamento) y la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Remitir el expediente completo del Proceso de Selección al despacho de Alcaldía.

Alcance del Servicio

Los servicios a contratar están definidos en los requisitos y en el perfil de contratación señalada en las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- b) Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Ley N° 26771 Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público. En casos de parentesco, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- d) Decreto Legislativo N° 1057. Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- e) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.modificatoria del Reglamento.
- f) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. g) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- j) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- h) Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y rendimiento Para el Sector Público.

Requisitos para la Inscripción del Postulante

Los postulantes deberán remitir la documentación en el siguiente orden:

1. Resumen de hoja de vida del postulante para lo cual deberá utilizar el formato del Anexo N°1 que se adjunta a las Bases, adjuntando file personal en copias simples de los certificados de estudios y constancias laborales correspondientes.
2. Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, para lo cual utilizará el Anexo N° 2 que se adjunta a las Bases.
3. Declaración Jurada de parentesco para lo cual utilizará el Anexo N° 3 que se adjunta a las Bases.
4. Declaración Jurada de no tener deudas por alimentos para lo cual se utilizará el Anexo N° 4 que se adjunta a las Bases.
5. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales y judiciales para lo cual se utilizará el anexo N° 5 que se adjunta a las Bases
6. En caso de ser de Licenciado de las Fuerzas Armadas, adjuntar diploma de Licenciado.
7. En caso de ser persona con Discapacidad se adjuntará el Certificado o Resolución de Discapacidad otorgado por el CONADIS.

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente proceso consta de dos (2) etapas:-

- a) Evaluación Curricular
- b) Entrevista Personal.

A.- La Evaluación Curricular:

Es carácter eliminatorio, la relación de postulantes aptos para la etapa de entrevista personal será publicada en la Municipalidad Distrital de Vilcabamba. Para pasar a la siguiente etapa el postulante deberá tener como mínimo 30 puntos.

Para Unidad de Abastecimiento y Logística

N°	Detalle	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Nivel Académico	-Título Profesional	20 Puntos
2	Experiencia Laboral en Entidades Publicas	- De 1 año a 2 años - De 3 años a 5 años - De 6 años a mas	5 Puntos 8 Puntos 12 Puntos
3	Hora Académica Efectiva (capacitaciones, Seminarios, etc.). 4 años ultimas	- De 30 a 40 Horas - De 50 a 100 Horas - De 150 a mas	6 Puntos 7 Puntos 8 Puntos
	Puntaje evaluación Curricular		40 Puntos

Para Guardián de Infraestructura Municipal

N°	Detalle	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Nivel de Instrucción	- Licenciado del Ejercito	20 Puntos
2	Experiencia Laboral	- De 6 meses a 1 año - De 1 año a 2 años	9 Puntos 12 Puntos
3	Hora Académica Efectiva (capacitaciones, Seminarios, etc.). 4 años ultimas	- De 30 a 40 Horas - De 50 a 100 Horas - De 100 a mas	8 Puntos 9 Puntos 8 Puntos
	Puntaje evaluación Curricular		40 Puntos

Para Conductor de Camioneta de Alcaldía

N°	Detalle	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Nivel de Instrucción	- Secundaria Completa	25 Puntos
2	Requisito	- Licencia de Conducir A2B profesional con experiencia de manejo en la Jurisdicción del Distrito de Vilcabamba. - Licencia de Conducir A2B.	12 Puntos 07 Puntos
Puntaje evaluación Curricular			40 Puntos

B.- **Entrevista Personal para profesional.**- La entrevista permitirá evaluar el desenvolvimiento del postulante para el desarrollo del cargo y será realizada por el Comité de Selección en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el cargo al que postula, para adjudicarse de una plaza el postulante deberá tener como mínimo 60 puntos entre la calificación de la hoja de vida y entrevista personal.

N°	Detalle	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Conocimiento al Cargo que Postula	- Respuesta acertada de acuerdo al cargo que postula	40 Puntos
2	Cultura General	Aspectos Generales del entorno Distrital, Regional y Nacional.	20 Puntos
Puntaje Entrevista Personal			60 Puntos
Puntaje total (A+B)		100 puntos	

De las bonificaciones

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

De La Declaratoria de Desierto del Proceso

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.

Publicación del Resultado del proceso.

El resultado del Proceso de Selección se publicará en la página web institucional y en un lugar visible de acceso público del local institucional.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día de su suscripción hasta la fecha indicada en el cronograma del requerimiento de acuerdo a lo indicado en las presentes Bases, pudiendo prorrogarse o renovarse.

Adquisición de las bases:

Los postulantes podrán adquirir gratuitamente las bases del proceso y solicitar informes adicionales en la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba ubicado en la plaza de Pucyura S/N.

Presentación de Documentos.

Los interesados deberán presentar los documentos en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en sobre manila A-4 cerrado y debidamente rotulado, indicando la **DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL** del puesto al que postulan.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

N°	ETAPAS	FECHA	LUGAR Y HORA
1	CONVOCATORIA DE PLAZAS	26/04/2018 –03/05/2018	Municipalidad Distrital de Vilcabamba Plaza Pucyura S/N y portal institucional
2	PRESENTACION DE EXPEDIENTES	26/04/2018 –03/05/2018	Por Mesa de Partes (08 AM – 05 PM)
3	EVALUACION DE HOJA DE VIDA	04/05/2018	Comisión Oficina de Administración 10:00 am
4	PUBLICACION DE APTOS DE EVALUACION DE HOJA DE VIDA	04/05/2018	Municipalidad Distrital de Vilcabamba Plaza Pucyura S/n a horas 12:00 pm horas
5	ENTREVISTA PERSONAL	07/05/2018	MDV Plaza Pucyura S/n 03:00 pm Oficina de Administración.
6	PUBLICACION DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL	07/05/2018	MDV Plaza Pucyura S/n a horas 05:00 pm
7	INICIO DE LABORES	08/05/2018	Unidad de Recursos Humanos
8	SUSCRIPCION DE CONTRATO	En el plazo de 48 horas	Unidad de Recursos Humanos

LA COMISION

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los interesados deberán presentar los documentos en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba en sobre manila A-4 cerrado y debidamente rotulado, indicando la **DENOMINACIÓN DEL CARGO ESTRUCTURAL** del puesto al que postulan.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

<p>Señores Municipalidad Distrital de Vilcabamba Convocatoria Pública CAS N°4-2018 Puesto al que postula:</p> <p>-----</p> <p>Nombres y Apellidos del Postulante</p>
--

ANEXO I
HOJA DE VIDA

Nombres y Apellidos: DNI

Dirección

Código de Puesto al que postula:

Breve descripción de habilidades:

Formación Académica:

Experiencia Laboral

ANEXO II

Declaración Jurada de No estar impedido de contratar con el Estado

Señores

Comité de Evaluación CAS ° 04 Municipalidad Distrital de Vilcabamba

Presente.-

Yocon DNI No..... y domicilio en..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que carezco de impedimento para participar en el presente proceso de selección de Contrato Administrativo de Servicios, no tengo ningún impedimento para contratar con el Estado, y me someto a las responsabilidades de Ley en caso de violación del principio de presunción de veracidad.

Atentamente,

.....
Firma y Huella Digital

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Yo,identificado con Documento Nacional de Identidad N°
domiciliado en,**DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

NO TENER NINGÚN VÍNCULO DE PARENTESCO, TANTO DE CONSANGUINIDAD (HASTA EL CUARTO GRADO) NI COMO DE AFINIDAD (HASTA EL SEGUNDO GRADO)

En la Municipalidad Distrital de Vilcabamba. En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Pucyuradedel 2018

Nombre:

DNI:

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE NO DEUDOR ALIMENTARIO

Yo,identificado con Documento Nacional de Identidad N°
domiciliado en**DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

NO TENGO DEUDAS PENDIENTES POR ALIMENTOS o DEBER FAMILIAR, En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Pucyuradedel 2018

Nombre:
DNI:

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

Yo,identificado con Documento Nacional de Identidad N°
domiciliado en,**DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que NO TENGO ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Pucyuradedel 2018

Nombre:
DNI:

ANEXO VI

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCION ADMINISTRATIVA FUNCIONALY/O

DISCIPLINARIA

Yo,identificado con Documento Nacional de Identidad N°
domiciliado en,**DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

**DECLARO BAJO JURAMENTO, NO TENER SANCION ADMINISTRATIVA
FUNCIONALY/O**

DISCIPLINARIA En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Pucyuradedel 2018

Nombre:
DNI:

ANEXO VII

PLAZAS PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS N° 04-2018 D.L. N° 1057 Y SU REGLAMENTO

LOGISTICA:

CARGO A DESEMPEÑAR	MONTO S/	PERIODO	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO
A.- Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística (01)	6,000.00	08/05/2018 a 30/06/2018	Título profesional de las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho o Economía colegiado y habilitado, capacitación en sistema de Adquisiciones y contrataciones del estado, experiencia mínima de 06 años en el sector público, conocimiento de computación, manejo de software y otros paquetes como el SIAF Y SEACE, certificación del OSCE actualizado para laborar en el Órgano encargado de Contrataciones.

ALCALDIA

CARGO A DESEMPEÑAR	MONTO S/	PERIODO	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO
A.- Conductor de Camioneta Alcaldía (01)	3,000.00	08/05/2018 a 30/06/2018	Grado de Instrucción secundaria completa, contar con licencia de conducir A2B profesional.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CARGO A DESEMPEÑAR	MONTO S/	PERIODO	REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO
A.- Guardián de Infraestructura Municipal (02)	1,700.00	08/05/2018 a 30/06/2018	Licenciado de las Fuerzas Armadas con experiencia en seguridad ciudadana mínimo de seis (06) meses